

RESOLUCIÓN PDRCAL 21- 042 DE 20 DE AGOSTO DE 2025

Por medio del cual actualiza la Inscripción y Registro de la Plataforma de Juventud de la Localidad de Mártires

EL PERSONERO DELEGADO PARA EL RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y ASUNTOS LOCALES DE LA PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 118, 209 y 269 de la Constitución Política, el numeral 7 del artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en los acuerdos 34 de 1993 y 514 de 2012, Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 de 2018 y la Resolución No. 986 de 16 de noviembre de 2016 y la Resolución Número 940 de 2025, proferida por el Despacho del Personero de Bogotá, y

CONSIDERANDO

Que el 31 de julio de 2025, se presentó mediante correo electrónico ante esta delegada la solicitud de conformación y/o actualización y registro de la plataforma de juventud de la localidad de Mártires, radicada con No. 20254200096801 y ControlDoc 52033.

Que luego del análisis jurídico pertinente, se determinó que la petición cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018.

En mérito de lo expuesto el Personero delegado para el Relacionamiento con el Ciudadano y Asuntos Locales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la actualización de la Plataforma de Juventud de la localidad de Mártires, la cual modifica la Resolución PDCGPL 21- 024 del 18 de enero de 2023, para ser escenario de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las Juventudes, de carácter autónomo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la inscripción en el Registro Público, bajo el No. PDCGPL 21 – 042 Libro 1 folio 042 del formato de actualización, relacionada en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROCESO, PRÁCTICA O ESPACIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
LOS DEL SUR	SELENY BRIGITTE	1024598277	3025610720	Cr 24# 5c-10 EL PROGRESO	seleny18ayala@gmail.com

RESOLUCIÓN PDRCAL 21- 042 DE 20 DE AGOSTO DE 2025

Por medio del cual actualiza la Inscripción y Registro de la Plataforma de Juventud de la Localidad de Mártires

	BELTRAN AYALA				
DISTURBIO ROJO - BOGOTA LA RALSA	EDUAR YESID MORA HUERFANO	1000158064	3222939528	Cll 9 # 27- 22 RICAURTE	eyesid1927@gmail.com
LA GUARDIA ALBIROJA SUR	JHONATAN ALEJANDRO PEREZ PEREZ	1023030398	3118832047	Cll 27A # 59-58	perezjhonatan@288@gmai l.com
FUNDACION MISIONERO HUMANITARIO	JHON FREDY QUERAGAMA NARIQUIAZA	1093534141	3192259321	Cr 15A # 14 A 19	Fredyqueragama8@gmail.c om
FUNDACION SERVICIO JUVENIL CASA BOSCONIA - BOGOTA	JAVIER AQUILES RODRIGEZ TORRES	7898783	3153579832	Cll 20 # 18B 1	Bosconia@fundacionservi ojuvenil.org
OLIMPOLAB	JUAN ANDRES ORTIZ ESCOBAR	1018402887	3153005472	Av caracas # 20-15	juanchodelatierra@gmail.c om
TUPANAS AMAZONICAS	YENNY PACAYA LAULATE - FERNANZA ARISTIZABAL	1006784441	3234515219	Cr 4 # 1 - 46 sur	pacayafernando86@gmail. com
COLECTIVO POPULAR M- ART	SALOME VALERIA HERRERA LEIVA	1136889355	3058136018	Cr 26 A # 2A-12	salomeherrera1998@gmail .com
LOS DEMAS	JUAN JOSE FAYAD ENCISO	1000225703	3022820732	Cll 54 - 13 sur # 80- 23	bandalosdemas@gmail.co m
SONIDO MESTIZO	ANA NICOLE CASTAÑEDA SALAZAR	6115583	3229093942	Cll 23 A # 18-25	anancolecastañedasalazar @gmail.com
HOGAR AMANECER	ANA LAURA GUARDO GUARDO	1049930828	3108017789	Cll 22 A #16-31	guardoguardoanalaura30@ gmail.com

RESOLUCIÓN PDRCAL 21- 042 DE 20 DE AGOSTO DE 2025

Por medio del cual actualiza la Inscripción y Registro de la Plataforma de Juventud de la Localidad de Mártires

COLECTIVO DINASTIA BLACK - RED	DEYKHER NICOLAS CORDOBA CORDOBA	1031541998	3195438400	Cr 18B # 22B 14	cordoban2008@gmail.com
COLECTIVO NEXUMBLOOM - MOVIMIENTO JUVENIL	CAMILO ANDRES HERNANDEZ OVIEDO	1000970870	3209535722	Cr 18 # 23 A 04	hernandezoviedoandres@gmail.com
WAKCHA	RAFAEL DE NICOLAS PRIETO RINCON	1000227117	3147423488	Cr 29 A # 3- 40	wakchasuversivx@gmail.com

OBJETO La Plataforma juvenil de la localidad de Mártires, tiene por objeto trabajar por la organización de la juventud de la localidad, con la siguiente información:

NIVEL TERRITORIAL	Localidad de Mártires
REPRESENTANTE LOCAL DE LA PLATAFORMA	Camilo Andrés Hernández Oviedo
LUGAR DE RESIDENCIA	Carrera 18 # 23ª-04
TELÉFONO	3209535722
CORREO ELECTRÓNICO	hernandezoviedoandres@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO: El reconocimiento realizado por la Personería de Bogotá, D.C., a la Plataforma de Juventud, no genera ningún vínculo laboral o contractual con la entidad. Asimismo, no se expedirá carnet.

ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente resolución, procédase a la Inscripción en el Registro Público de Plataforma de Juventudes que lleva la Personería de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución solo procede recurso de Reposición de conformidad con el artículo 74 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).



RESOLUCIÓN PDRCAL 21- 042 DE 20 DE AGOSTO DE 2025

Por medio del cual actualiza la Inscripción y Registro de la Plataforma de Juventud de la Localidad de Mártires

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de agosto de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMILIO HERNNADEZ DIAZ

Personero delegado para el Relacionamento con el Ciudadano y Asuntos Locales

Elaboró: Fredy Adolfo Peña Avila - Personería delegado para el Relacionamento con el Ciudadano y Asuntos Locales
Revisó Luz Yenny Puentes Ayala - Personería delegado para el Relacionamento con el Ciudadano y Asuntos Locales
Aprobó: Emilio Hernández Díaz - Personería delegado para el Relacionamento con el Ciudadano y Asuntos Locales